



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00665851 Interés Académico Workshop REDSUR

---

VISTO

El Expediente EX-2024-00665851- -UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Patricia HERNÁNDEZ solicita que se declare de interés académico la actividad WORKSHOP INTERNACIONAL REDSUR. Paisajes Híbridos. Estratos múltiples, y que se otorgue equivalencia en la Asignatura Electiva “Experiencias Projectuales Alternativas”,

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad se presenta como plataforma y estrategia para explorar un territorio, sus capas, estratos, materias y temporalidades, alteridades y contrastes, aperturas, cruces e intersecciones en su fusión y síntesis.

Que Paisajes Híbridos trabajará en tres sectores de hibridez de la ciudad de Córdoba y la ciudad de Paraná, comprendidos en una sección única transversal a cada ciudad que pondrán de manifiesto las diversidades presentes en los centros urbanos, los periurbanos y los entornos más naturales en regiones tan distintas.

Que tiene como objetivos abordar el concepto de multiescalaridad, alentar la emergencia de indagaciones y propuestas poco exploradas, contribuir a la construcción de cartografías como herramientas de reflexión y base para intervenciones proyectuales innovadoras, comprender la complejidad de los distintas geografías y paisajes; y trabajar el concepto de hibridación.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento, y valorado la actividad propuesta.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la actividad WORKSHOP INTERNACIONAL REDSUR. Paisajes Híbridos. Estratos múltiples, a realizarse del 16 al 20 de septiembre en el marco de la Semana de Acciones Académicas 2024.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 40 horas crédito como equivalencia en la Asignatura Electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”,

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, al Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

*gig./*